

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-26/18

Establecimiento del Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Ecuador – Colombia (Fondo Fiduciario Multidonante)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o el representante que él designe para:

(a) formalizar, en nombre y representación del Banco, cualquier acuerdo o acuerdos necesarios para la creación del Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Ecuador – Colombia (Fondo Fiduciario Multidonante) y a tomar cualquier otra medida necesaria para dar efecto a dicho(s) acuerdo(s).

(b) distribuir entre los departamentos relevantes la Tasa de Administración que reciba el Banco para cumplir con los requisitos o servicios especiales del Fondo de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Ecuador – Colombia (Fondo Fiduciario Multidonante) y el manejo de recursos administrados por el Banco.

(Aprobado el 27 de junio 2018)